



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00448210--UNC-ME#FCEFYN

---

### **V I S T O:**

El presente expediente en el cual la Defensoría de la Comunidad Universitaria, eleva denuncia en el marco del "Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC"; y

### **CONSIDERANDO:**

La denuncia e informe del Equipo Interdisciplinario del Plan de Acción contra la Violencia de Género en la UNC, elaborado en un todo de acuerdo con la Resolución N° 1011-HCS-2015, por el cual se argumenta y recomienda el inicio de la investigación que forma parte de las presentes actuaciones;

La intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del Dictamen N° 64376 y lo Dictaminado por el Sr. Fiscal Permanente de Tribunal Universitario;

Que por Resolución Decanal N° 354/2021 se dispuso se sustancie un Sumario Administrativo, que fue llevado a cabo de acuerdo a la reglamentación vigente;

El Dictamen N° 73179/2023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Sumarios, de la Universidad Nacional de Córdoba;

El dictamen N° 206/2023 del Fiscal del Tribunal Universitario, de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 25 de Agosto de 2023;

Que se han cumplido todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- No atribuir responsabilidad administrativa del Dr. Guillermo Luis ALBANESI (Leg. 46399).

**Art. 2°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente, comuníquese a la Dirección General de Sumarios, a la Secretaría Académica Área Geología, al Área Personal y archívese.

Mbl/